

749

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 04 NOV 2022

RADICACIÓN No. 2021-00093

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.-

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ
3

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 056 Hoy 08 NOV 2022
Secretaria

L. E. M. M.

